

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA JOSE PERALTA S.A.

INFORMACION GENERAL

La Compañía de Transportes de Carga Liviana José Peralta S.A. fue constituida en la ciudad de Cañar – Ecuador, mediante escritura pública del 27 de agosto de 1999, mediante resolución N° 08.C.DIC.805 de 28 de octubre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de noviembre de 2008.

Su objeto social es el servicio de transporte de carga liviana

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.IC.004., del 21 de Agosto de 2006, estableció: “Que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por la Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas por el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros han sido preparados con base a costo histórico.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PREPARACION

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en dólares US\$. El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

CLASIFICACION DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados en corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo es equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se

informa; o la compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del periodo al cual se informa.

La compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de 90 días, incluyendo depósitos a plazo.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio que se incurren.

DEPRECIACION ACUMULADA

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

	VIDA UTIL	RESIDUAL
- Instalaciones	25 años	10%
- Muebles y enseres	10 años	10%
- Equipos computación	3 años	10%
- Vehículos	5 años	10%

GASTOS DE OPERACIÓN

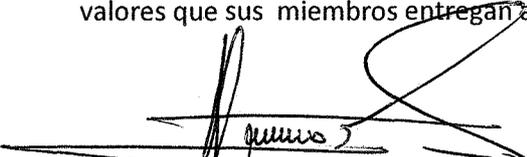
Los gastos de operación son reconocidos por la compañía sobre la base del devengado.

ESTADO DEL FLUJO DEL EFECTIVO

Se incluyen todos los flujos relacionados con el giro del negocio

APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

Se consideran como aportes para futura capitalización, de acuerdo con sus estatutos, los valores que sus miembros entregan a la entidad mensualmente.


Ing. Humberto Molina Chiriboga
CONTADOR
REG. NACIONAL 045299